



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 9.219.1

MAT.: APRUEBA CAMBIO DE NIVEL
POR CARRERA FUNCIONARIA,
PEDRO ALMENDRAS SANDOVAL.

Laja, 22 de noviembre de 2016

VISTOS:

- 1.- Memo N° 171 de fecha 21 de noviembre de 2016, de la Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, autorizado por el Sr. Alcalde;
- 2.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **APRUEBASE**, cambio de nivel por carrera funcionaria de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.

Pedro Ángel Almendras Sandoval

Cargo: Auxiliar de Servicio Diurno y Nocturno

R.U.T: '

Puntaje experiencia: 538 Puntaje Capacitación: 234 Total: 772

Categoría: F Nivel: 14

- 2.- **AUTORÍZASE** al Departamento de Salud Municipal de Laja, realizar cambio nivel a contar del mes de Noviembre de 2016.

- 3.- **ORDÉNASE** imputar el gasto del presente Decreto Alcaldicio al Sub Título 21 Gastos en Personal, Item 02 "Personal a Contrata" del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)